



PLAN DE SEXUALIDAD AFECTIVIDAD Y GÉNERO

COLEGIO SAN CRISTÓBAL

LA FLORIDA



CORPORACIÓN EDUCACIONAL SAN ALBERTO

2023



Planificación 2023

Plan de Sexualidad Afectividad y Género

Colegio San Cristóbal

I. FUNDAMENTACIÓN

Uno de los objetivos de la última reforma educacional de nuestro país, es avanzar hacia una educación inclusiva y de calidad en todos los establecimientos educativos. Lo anterior, significa un cambio de enfoque, ya que viene a resignificar la educación como un derecho social e inalienable del ser humano, donde se otorgan garantías ciudadanas de acceso, buscando fortalecer los estándares de calidad integral, enmarcados en la promoción de la inclusión y participación de todos y todas.

En este contexto, y con el fin de abordar la formación integral de los y las estudiantes es que, desde el Ministerio de Educación de Chile, se han promovido diferentes acciones para trabajar la dimensión de Sexualidad, Afectividad y Género en el sistema escolar, entendiendo que la formación en éste ámbito, considera una variedad de miradas y formas de comprenderla, ya que implica *“valores, creencias, costumbres, mitos, entre otras variables que se van transmitiendo de generación en generación y que conviven con un conjunto de transformaciones sociales y culturales en las que se visualiza y reconoce la diversidad y la virtualidad de las relaciones y la comunicación”*¹. A su vez, y debido a la creciente complejidad de las sociedades, el reconocimiento de la diversidad y la multiculturalidad, la virtualidad de las relaciones que nos permite acceder a un mundo cada vez más globalizado, entre otros, dan cuenta de una creciente multiplicidad de valoraciones y expresiones sociales acerca de la sexualidad y las relaciones afectivas.

Por lo anterior y entendiendo que no hay un modelo único sobre formación en sexualidad y afectividad, existe consenso en la necesidad e importancia creciente de formar niños, niñas y jóvenes² capaces de asumir responsablemente su sexualidad, ya que garantiza la posibilidad de generar conductas de autocuidado en salud mental y física, y de entregar herramientas para que las y los estudiantes, se

¹ Oportunidades curriculares para la educación en sexualidad, afectividad y género. Ministerio de Educación de Chile. 2018

² De aquí en adelante entendidos como NNA (Niños, niñas y jóvenes)



hagan responsables de las propias decisiones en cada etapa de su vida, para relacionarse con otros en un marco de respeto mutuo más cercano con sus emociones y corporalidad³.

En síntesis, formar en sexualidad implica la educación de una sexualidad responsable, ligada a la dimensión emocional y afectiva, que debe apuntar al desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes que permitan a niños y jóvenes tomar decisiones informadas, autónomas y consecuentes.

Por otra parte, es necesario señalar que, para el abordaje de las temáticas de sexualidad, afectividad y género, el rol de la familia es prioritario, relevante e ineludible, ya que les compete, en primer lugar, el derecho y el deber de educar a sus hijos, tal como lo reconoce la Ley General de Educación, y le corresponde la responsabilidad primordial en su crianza y desarrollo, teniendo como preocupación fundamental el interés superior de NNA.

En esta línea, es importante comprender que la familia es la base de la afectividad y es el espacio donde se construyen los vínculos primarios, en el que NNA comienzan a desarrollar su identidad, incorporando nociones acerca de los afectos, el amor, la experiencia de la maternidad y la paternidad, lo considerado correcto e incorrecto en relación al cuerpo y la sexualidad. No obstante, lo anterior es deber del Estado garantizar una educación que permita alcanzar el pleno desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico de niños y jóvenes, asumiendo la formación en sexualidad y afectividad como dimensión constitutiva del ser humano, ésta debe ser abordada a través del proceso educativo en escuelas y liceos, resguardando la autonomía de los establecimientos educacionales y en concordancia con su Proyecto Educativo Institucional⁴.

II. PLAN DE SEXUALIDAD AFECTIVIDAD Y GÉNERO:

En 2010, se promulga la Ley de Salud N° 20.418 que fija normas sobre información, orientación y prestaciones en materia de regulación de la fertilidad la que, a su vez, obliga a los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado a implementar un Programa de Educación Sexual en el nivel de enseñanza media. En el marco de dicha ley, el Ministerio de Educación orienta a los

³ Véase en: <https://www.ayudameduc.cl/ficha/sexualidad-afectividad-y-genero-5>

⁴ Formación en sexualidad, afectividad y género. División de Educación General. 2013



establecimientos para que puedan abordar la formación en sexualidad, afectividad y género con sus estudiantes, a través de los procesos de enseñanza y de aprendizaje, en las diferentes etapas de su desarrollo, asegurando el acceso a una educación oportuna, que les proporcione información científica y sin sesgo, clara y veraz, y que les permita desarrollarse integralmente, favoreciendo la aceptación de sí mismo y de los demás, garantizando, a la vez, la autonomía de los establecimientos educacionales y la coherencia con su Proyecto Educativo Institucional (PEI) y con el Plan de Mejoramiento Educativo (PME).⁵

Es importante destacar que, para la construcción de planes y programas de Sexualidad, afectividad y género, estos deben constar de los siguientes principios rectores que guían su elaboración:

- a. **Enfoque formativo:** reconoce al sujeto como un ser biopsicosocial, intencionando la educación hacia el pleno desarrollo de la persona, en los ámbitos moral, espiritual, social, intelectual, afectivo y físico, tal como señala la Ley General de Educación, para que al final de su trayectoria escolar, las y los estudiantes logren las competencias que los faculten para conducir su propia vida en forma autónoma, plena, libre y responsable.
- b. **Enfoque de derechos:** considera a cada sujeto como un ser humano único y valioso, con derecho no solo a la vida y a la supervivencia, sino también al derecho a desarrollar en plenitud todo su potencial.
- c. **Enfoque de género:** reconoce la capacidad que hombres y mujeres, aun siendo diferentes, tienen que disfrutar por igual de los bienes valorados socialmente, las oportunidades, recursos y recompensas. Consiste en aprender a ser mujer u hombre en los diferentes espacios de socialización, referencia y pertenencia, valorando por igual y sin distinción de género tanto las similitudes como las diferencias.
- d. **Enfoque Inclusivo:** Apunta a la capacidad que tienen las instituciones, en este caso la escuela, para abrirse a la aceptación de la diversidad de las personas e incorporarlas como integrantes de pleno derecho en la organización. Implica un proceso de cambio en las prácticas y en la cultura del establecimiento respecto del reconocimiento de la diversidad cultural y social de la población que atiende, respetando sus características personales y

⁵ Educación en sexualidad, afectividad y género. Orientaciones para el diseño e implementación de un programa en sexualidad, afectividad y género. División de Educación General. 2017



contextos religiosos, étnicos, sociales, económicos, culturales, entre otros, que se entrelazan en la escuela.

- e. **Enfoque Participativo:** Concebido como un proceso de cooperación mediante el cual la escuela/liceo y los actores de la comunidad educativa identifican y deliberan conjuntamente acerca del quehacer educativo, con metodologías y herramientas que fomenten la creación de espacios de reflexión y de diálogos colectivos, encaminados a la participación activa de acuerdo a sus roles y atribuciones para contribuir a la formación integral de los y las estudiantes⁶.

En este marco, se espera que el plan contenga como objetivo la articulación y generación de conocimientos con el desarrollo de habilidades y actitudes, para que los y las estudiantes adquieran progresivamente criterios para conducir su proyecto de vida, cuidar de su salud integral y favorecer un mayor conocimiento de sí mismos, que les permita comprender la etapa del desarrollo que están viviendo integrando la afectividad y sexualidad como un área más de su desarrollo en un marco de responsabilidad, inclusión y respeto a la diversidad sexual, social, cultural, entre otros.

En conclusión, al implementar el plan con sus respectivos Programa de Sexualidad, Afectividad y Género, permitimos a *“niños, niñas, adolescentes y jóvenes contar con oportunidades de aprendizaje para reconocer valores y actitudes referidas a las relaciones sociales y sexuales, asumiendo la responsabilidad de su propio comportamiento, y a respetar sus propios derechos y el de las demás personas, es decir, a convivir respetando las diferencias”*. A su vez, contribuye el pensar y trabajar con la inclusión y respeto a la diversidad sexual, social y cultural, entre otras y permite, además, tanto a docentes como a estudiantes, la posibilidad de encontrarse con lo singular, con historias y trayectorias distintas a las propias, sumando a la experiencia educativa un aprendizaje diferente a nuestra cotidianeidad.⁷

⁶ Educación en sexualidad, afectividad y género. Orientaciones para el diseño e implementación de un programa en sexualidad, afectividad y género. División de Educación General. 2017

⁷ Orientaciones para la elaboración del Plan de Mejoramiento Educativo 2019. División de Educación General (DEG). 2019



Destinatarios Plan:

- Estudiantes de los diferentes niveles de enseñanza desde Educación Parvularia a IV° medio.

Participantes en el diseño del Plan de Sexualidad Afectividad y Género:

- a. Encargada de Convivencia: Alejandra Muñoz Altamirano
- b. Equipo Convivencia: Claudia Aguilar – Psicóloga Convivencia Escolar
Valentina Torres- Psicóloga Convivencia Escolar
Nicole Rubio - Orientadora

Articulación del plan de Sexualidad Afectividad y Género con Proyecto Educativo

Institucional y Plan de Mejoramiento Educativo:

Relación del PEI con el Plan SAG

Nuestro PEI, enfatiza nuestro compromiso con los aprendizajes y la formación de todos y todas nuestras estudiantes de forma integral, en sus dimensiones intelectuales, artísticas, emocionales y sociales formando en ellos un espíritu crítico que les permita una toma de decisiones responsables en su vida futura. Dicho lo anterior, la educación sexual cobra entonces relieve en formar a niños, niñas y jóvenes en aspectos emocionales y sociales que colaboren y otorguen a los estudiantes proyectos de vida viables, entregándoles conocimientos, habilidades y actitudes que le permitan sostener su bienestar y dignidad, entablando relaciones sociales, afectivas y sexuales basadas en el respeto absoluto a las convergencias, diferencias, divergencias y multiplicidad, convencidos en la unificación conceptual de proteger los derechos sexuales personales y de los otros a lo largo de toda su existencia.

Relación del PME con el Plan SAG

Como Colegio buscamos entregar una educación integral a nuestros y nuestras estudiantes. Por lo que, presentada esta premisa, se hace necesario entonces incorporar en la formación de NNA una educación en sexualidad, afectividad y género que permita enriquecer los procesos formativos que incluyan aspectos físicos, intelectuales, culturales, emocionales y sociales. Es en este contexto que el PME reconocido como brazo articulador, permite generar acciones con las que se pueden



aprobar recursos específicos para desarrollar un programa de sexualidad, afectividad y género en todos los niveles de nuestro liceo cubriendo la totalidad de la vida escolar, siendo de esta forma un factor protector para las trayectorias escolares exitosas, que les permita alcanzar la educación superior sin otras barreras adicionales como la maternidad o paternidad.

III. ALINEANDO CONCEPTOS SOBRE SEXUALIDAD AFECTIVIDAD Y GÉNERO

Partiendo de la base, que se espera que toda la comunidad comprenda cabalmente los conceptos como sexualidad, afectividad y género que se abordan transversalmente en el plan, así como también, otros que nos permiten profundizar sobre la temática, se hace necesario generar un glosario al respecto que nos conceda un entendimiento común y acabado respecto a este ámbito. Es por ello, que a continuación, se presenta la descripción algunos conceptos:

¿Qué entenderemos por Sexualidad?

A nivel general, se suele reducir la sexualidad exclusivamente a lo que respecta a las relaciones sexuales, sin embargo, este término trasciende con creces esta reducción. En este marco, la Organización Mundial de la Salud, define la sexualidad como la integración de elementos físicos, emocionales, intelectuales, culturales y sociales, que deben ser desarrollados a través de medios que sean positivamente enriquecedores y que potencien en las personas la comunicación y el amor. A su vez, señalan que en la sexualidad intervienen las emociones y/o sentimientos, la relación con el cuerpo y sus procesos y los conocimientos sobre él⁸.

En este contexto es que la sexualidad la entenderemos como una dimensión central del ser humano y que se encuentra presente a lo largo de toda su vida, abarcando el sexo, el erotismo, el placer, la intimidad, la reproducción, la orientación sexual, las identidades y los roles de género. Lo anterior, se vive y se expresa a través de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, conductas, prácticas, roles y relaciones interpersonales.

⁸ Formación en sexualidad, afectividad y género. División de Educación General. 2013



En síntesis y entendiendo la comprensión integradora de la sexualidad humana, es que adquiere sentido plantearla de manera conjunta con el desarrollo afectivo.

¿Qué entenderemos por afectividad?

La afectividad la entenderemos como una dimensión del desarrollo humano, referida a un conjunto de emociones, estados de ánimo y sentimientos que permean los actos de las personas, incidiendo en el pensamiento, la conducta y la forma de relacionarse con uno mismo y los demás⁹. En este sentido, es que una afectividad sana se desarrolla a partir de una serie de componentes, entre los que encontramos: los vínculos tempranos de apego y cuidado, la conformación de una autoestima positiva y la posibilidad de desarrollar relaciones de confianza e intimidad con otros.

Con todo, un desarrollo afectivo sano apunta directamente al desarrollo de una sexualidad sana y responsable.

¿Qué entenderemos por género?

El género refiere a un conjunto de características sociales y culturales en torno al binario femenino/masculino y está conformado por ideas, creencias y atribuciones culturales e históricamente situadas en relación con el sexo biológico¹⁰.

Glosario:

- **Diversidad sexual:** Es la existencia de distintas orientaciones sexuales e identidades de género. Cuando se habla de este concepto, se hace referencia a la vida sexual de las personas en tres aspectos fundamentales: i) la genitalidad entendida como su sexo, ii) la expresión, es decir sus prácticas, y iii) la identidad, comprendida como la manera en que se sienten y piensan las personas.
- **Sexo biológico:** Refiere a la definición de “hombre” o “mujer” asignado al momento de nacer a partir de variadas condiciones anatómicas y fisiológicas.
- **Identidad de género:** Es la vivencia interna e individual del género, la cual estructura la experiencia vital de las personas en relación al propio cuerpo y a expresiones de género como

⁹ Véase en: <https://www.ayudameduc.cl/ficha/sexualidad-afectividad-y-genero-5>

¹⁰ Formación en sexualidad, afectividad y género. División de Educación General. 2013



la vestimenta, el modo de hablar y de actuar. Esta identidad puede corresponder o no con el sexo biológico asignado al nacer.

- **Expresiones de género:** Se refiere al cómo una persona manifiesta su identidad de género, y la manera en que es percibida por otros a través de su nombre, vestimenta, expresión de sus roles sociales y su conducta en general, independiente del sexo asignado al nacer.
- **LGBTIQ+ :** Acrónimo comúnmente utilizado para denominar la diversidad de orientaciones e identidades de género. Se refiere a lesbiana, gay, bisexual, trans e intersex, queer y otras.
- **Heterosexual:** Persona que siente atracción emocional, afectiva y sexual hacia personas de género distinto al propio.
- **Homosexual:** Persona que siente atracción emocional, afectiva y sexual hacia personas del mismo género. Por lo general, las personas se refieren con los términos gay y lesbiana para la persona homosexual hombre y mujer, respectivamente.
- **Lesbiana:** Mujer que siente atracción emocional, afectiva y sexual hacia otras mujeres.
- **Gay:** Persona que siente atracción emocional, afectiva y sexual hacia personas de su mismo sexo. Tradicionalmente se utiliza para hablar de hombres que se sienten atraídos hacia otros hombres.
- **Bisexual:** Persona que siente atracción emocional, afectiva y sexual hacia hombres y mujeres.
- **Travesti:** Es aquella persona que regularmente, aunque no todo el tiempo, se viste con ropas generalmente asociadas al género opuesto del sexo asignado al nacer.
- **Intersex:** Persona que ha nacido con características sexuales (incluidos genitales, gónadas y patrones cromosómicos) que varían respecto del estándar fisiológico de hombres y mujeres culturalmente vigente.¹¹
- **Transgénero:** Término general referido a personas cuya identidad y/o expresión de género no se corresponde con las normas y expectativas sociales tradicionalmente asociadas con el sexo asignado al nacer.
- **Transexual:** persona que ha intervenido medicamente (hormonal y/o quirúrgicamente) su cuerpo para adquirir las características físicas y sexuales en coherencia con el cuerpo que le corresponde a su identidad de género.

¹¹ Orientaciones para la inclusión de las personas lesbianas, gay, bisexuales, trans e intersex en el sistema educativo chileno. Ministerio de Educación de Chile. 2017



- **Homofobia/Transfobia/LGBTI fobia:** Temor, rechazo o aversión hacia personas homosexuales o trans, con frecuencia expresada mediante actitudes estigmatizadoras o comportamientos discriminatorios hacia personas LGBTI.
- **Orientación sexual:** Refiere a la atracción sexual, erótica y/o afectiva hacia personas de un género diferente al suyo (orientación heterosexual), de un mismo género (orientación homosexual) o ambas (orientación bisexual)¹².

Estrategia Anual 2023

Promoción de una Sana Convivencia en el establecimiento desde la participación efectiva de la comunidad, para el desarrollo de los y las estudiantes.

¹² Enfoque de Género. Incorporación en los instrumentos de gestión escolar. Ministerio de Educación de Chile. 2017



n°	Objetivos		Acciones	Fechas	Responsables	Indicador	Recursos necesarios	Medios de Verificación
I	Ejecutar el Programa de Sexualidad Afectividad y género diseñado por una ATE en la comunidad escolar respetando las diferentes edades y ciclos de vida.	1	Los profesores jefes de todos los niveles, en clases de orientación, abordan temas de Sexualidad, Afectividad y Género, guiados por libros entregados por asesoría externa.	Septiembre Octubre noviembre	Profesores jefes	% de clases realizadas.	Recursos tecnológicos Recursos físicos Internet Material audiovisual	Leccionario Registro de ejecución del programa
		2	Se implementará una charla destinada a apoderados para conocer en qué consiste el programa SAG.	Septiembre	ATE Encargada de convivencia escolar	N° de asistentes que participan de la charla.	Recursos tecnológicos Internet	Listado de asistencia Informe de Reuniones
		3	Se dará una charla a los docentes y asistentes de la educación respecto a los objetivos e implementación del programa SAG, desde una mirada preventiva.	Agosto	ATE	n° de funcionarios que asisten a la charla	Recursos tecnológicos Internet	Material entregado Actas Asistencia
		4	El equipo de convivencia monitorea el cumplimiento de ejecución del programa.	Septiembre Octubre Noviembre	Equipo de Convivencia Escolar	N° de clases monitoreadas	Planillas de seguimiento	Registro de monitoreo
		5	Docentes y asistentes de la educación se autocapacitan con material otorgado por la ATE en temáticas relacionadas a la implementación del programa SAG	Agosto Septiembre Octubre Noviembre	Profesores Jefes	N° de capacitaciones que logran desarrollar los y las docentes	Planilla de seguimiento	Registro de monitoreo



II	Reconocer las diferencias en las identidades de la sexualidad, fomentando el respeto y aceptación hacia la diversidad.	6	Convivencia Escolar realizará junto a los y las docentes jefes, una jornada de reflexión, para revisar material con la finalidad de ser desarrollado en Orientación sobre el respeto a la diversidad en orientación sexual y género.	Octubre	Convivencia Escolar Profesores Jefes	N° de cursos intervenidos	Bibliografía MINEDUC Recursos tecnológicos Paneles informativos	Material enviado Resultado de la encuesta Libro de clases
		7	Se establecen alianzas de colaboración entre nuestro colegio e instituciones que promuevan el respeto por la diversidad sexual con la finalidad de apoyar la intervención desde la atención a estudiantes y generar espacios de prevención para la comunidad escolar.	Octubre	Convivencia Escolar	n° de alianzas concertadas	Internet	Correos Proyectos
	Desarrollar competencias de autocuidado en los y las estudiantes, para reconocer situaciones abusivas y valorar las relaciones no violentas	8	Convivencia Escolar coordinará espacios de reflexión, con agente externo, respecto a la prevención del abuso sexual infantil para todos los docentes y apoderados de pre kínder a 4° medio.	Noviembre	Equipo de Convivencia Escolar Profesores Jefes	% de personas alcanzadas con la campaña	Recursos tecnológicos Paneles informativos Impresiones	Material entregado e-mail
		9	Convivencia Escolar gestionará charlas para los y las estudiantes sobre violencia de género, violencia en el pololeo y las relaciones coercitivas.	Noviembre	Equipo de Convivencia Escolar Profesores Jefes	% de cursos donde se desarrolla la actividad	Recursos tecnológicos Impresiones	Material entregado Registro en el libro de clases



IV	Fomentar el respeto y la responsabilidad frente a la sexualidad, reforzando el pensamiento crítico en los proyectos personales	10	Convivencia Escolar gestionará talleres, referidos a la prevención del embarazo adolescente, derechos sexuales y reproductivos, provocando con ello la reflexión a través de preguntas orientadoras.	Diciembre	Convivencia Escolar Profesores Jefes	n° de estudiantes que reciben la intervención	Recursos tecnológicos Impresiones	Material entregado Registro en el libro de clases
-----------	--	-----------	--	-----------	---	---	--------------------------------------	--